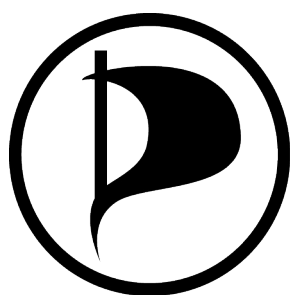


Guía de supervivencia para

MANIFESTANTES

*Una guía imprescindible para
los tiempos que corren... y los
que están por venir.*



PIRATA.CAT

Antes de nada

Antes de nada. Párate a pensar para qué te manifiestas.

No te manifiestas para desahogarte. No te manifiestas para decirte a ti mismo "al menos lo intenté". Te manifiestas para acabar con una situación injusta. Te manifiestas porque estás harto y quieres que las cosas mejoren.

Esto es lo único que importa. Es un error hacer algo que te haga sentirte bien por un rato, pero que a la postre no sirva de nada. Y ya no tenemos mucho margen para cometer errores.

Lo primero de todo que hay que comprender es que el éxito de la manifestación no tiene nada que ver con la manifestación en sí, sino en la forma como consigue atraer la simpatía de la gente. Da igual que tengas toda la razón del mundo si por medio de demagogia o de mentiras tus rivales consiguen hacer creer a la gente que no la tienes.

Y no lo olvides, tus rivales parten de mucha ventaja. Ellos tienen infinidad de medios de comunicación de su parte. Tú sólo tienes la razón. Si haces las cosas bien, puede ser suficiente.

Recuerda, siempre, siempre, siempre, que no se trata de "ganar" la manifestación, sino de ganar al día siguiente. De nada ha servido que la hayas montado muy gorda si al día siguiente todos los periódicos te ponen a parir. Y recuerda que sus periódicos van a hacer todo lo posible para ponerte a parir, no se lo pongas fácil.

Así que, sobretodo, recuerda lo siguiente:

*Mantén la cabeza fría. Siempre.

*No provoques a la policía. No practiques vandalismo. No lances nada, ni si quiera cosas inofensivas.

*Recuerda que gran parte de la prensa estará deseando que la cagues y utilizará todo lo que pueda en tu contra. Si no le has dado motivos, se los inventarán. Bien. Que tengan que inventárselos.

*Si la prensa no puede criminalizarte, probablemente intentará ignorarte. No te preocupes, el hecho de que haya la mayor cantidad de gente posible que haya visto las diferencias entre lo que la prensa dice y lo que ha pasado en realidad, ya es una victoria.

Como preparar una manifestación

El derecho a manifestarnos viene recogido en el Artículo 21 de la Constitución:

- 1. Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. El ejercicio de este derecho no necesitará autorización previa.*
- 2. En los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones se dará comunicación previa a la autoridad, que solo podrá prohibirlas cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.*

Lo cual quiere decir que podemos hacer manifestaciones cuando queramos sin problema ¿verdad?

Pues no. A la práctica no. Nuestros queridos políticos han creado, de facto, la necesidad de pedir autorización sin tener que pedirla, ya que obligan a "comunicarla". A la práctica, se utiliza esta "comunicación" como una necesidad de pedir autorización y se deniegan recorridos o manifestaciones enteras por motivos políticos. Eso es lo que pretenden los medios de derechas cuando acusan a las manifestaciones de "no haber sido autorizadas" cuando en realidad no han sido comunicadas.

La Ley Orgánica 9/1983 aunque dice claramente en su artículo 3:

- 1. Ninguna reunión estará sometida al régimen de previa autorización.*

Luego también dice en su artículo 8 que:

La celebración de reuniones en lugares de tránsito público y de manifestaciones deberán ser comunicadas por escrito a la autoridad gubernativa correspondiente por los organizadores o promotores de aquéllas, con una antelación de diez días naturales, como mínimo y treinta como máximo. Si se tratare de personas jurídicas la comunicación deberá hacerse por su representante.

Cuando existan causas extraordinarias y graves que justifiquen la urgencia de convocatoria y celebración de reuniones en lugares de tránsito público o manifestaciones, la comunicación, a que hace referencia el párrafo anterior, podrá hacerse con una antelación mínima de veinticuatro horas.

Así que lo más recomendable será siempre comunicar la manifestación. Ten en cuenta que aquellos que se oponen a ti van a utilizar cualquier chorrada para anularte, y probablemente considerarán que el hecho de que no hayas comunicado tu manifestación es más que suficiente como para hablar de "manifestación ilegal". Y esta tontería administrativa les parecerá muchísimo más grave que el atropello que te ha llevado a manifestarte.

¿Cómo informar de una manifestación?

Una persona física debe dirigir un escrito a la autoridad gubernativa. Esta es la Delegación del Gobierno en tu Comunidad Autónoma. En cualquier caso, recuerda que si lo presentas en el Ayuntamiento, este tiene (en teoría) la obligación legal de darle el trámite pertinente.

La ley exige que incluyas los siguientes datos:

- *Nombre, apellidos, domicilio y documento oficial de identificación del organizador u organizadores.
- *Lugar, fecha, hora y duración prevista.
- *Objeto de la misma.
- *Itinerario proyectado.
- *Medidas de seguridad previstas por los organizadores o que se soliciten de la autoridad gubernativa.

Además, aunque la ley no lo pida, es buena idea incluir también:

- *Lemas de la manifestación. (Ojo con este asunto porque suele utilizarse en vuestra contra, tratad que los lemas sean lo más asépticos posibles dentro de la protesta)
- *Es recomendable también señalar uno o dos recorridos alternativos. Para que en el caso de que el primero sea prohibido, se agilicen los trámites.

La persona que aparece como organizador de la manifestación debe estar presente en la misma, con una copia de la notificación.

PIRATA.CAT

Como reaccionar ante la policia

Mantén la calma.

Sobretudo, mantén la calma.

Nunca provoques a la policía.

No les insultes.

No les tires cosas. Ni si quiera cosas inofensivas.

No hagas ningún acto vandálico

Impide a los que te acompañen que realicen actos vandálicos.

Ten en cuenta que los medios de derechas van a utilizar cualquier foto en la que aparezca un único manifestante lanzando una piedra para justificar que cientos de manifestantes pacíficos hayan recibido una brutal paliza. Recuerda que la batalla que debes ganar se lucha en la opinión pública, no en la manifestación.

Existen formas de defensa pacífica que son infinitamente más eficaces que las piedras. Sentarse, con los brazos enlazados es algo muy eficaz, que obliga a la policía a arrancaros uno a uno, perdiendo mucho tiempo en el proceso y empujándoos a perder los nervios y cometer errores.

Recuerda que cada foto en la que se vea a un policía utilizando la violencia de forma desproporcionada, es una victoria para tu causa. La policía en España está acostumbrada a la impunidad. Aprovéchalo en tu favor. Tus armas son las fotos y los vídeos.

Si la policia carga

¡Corre! Ellos son Huruk-hai y vosotros indefensos hobbits. ¡Corre!

Pero mantén la calma, sobretudo mantén la calma y trata de tranquilizar a los que te rodean. Recuerda que los antidisturbios llevan un equipo bastante pesado, y eso quiere decir que tú corres más que ellos. Así que corre, pero no histéricamente. No te dejes acorralar, ni dejes que te lleven a una trampa.

No dejes que te peguen, pero trata de recuperar el terreno perdido lo antes que puedas.

Antes de la manifestación, es una buena idea fijar un punto de reunión con tus amigos, por si se producen cargas, poder volver a juntaros después.

Conoce tus derechos

La policía tiene derecho a exigirte que muestres tu identificación. En teoría valdría cualquier documento acreditativo, pero mejor utiliza el DNI.

La policía puede cachearte. Pero, sólo pueden hacerlo agentes de tu mismo sexo. También pueden registrar tus cosas.

La policía podría requisarte cualquier aparato que sirva para tomar fotografías, incluyendo móviles, únicamente con el fin de borrar cualquier fotografía en la que aparezca el rostro de un policía. Evidentemente, tienes derecho a que se te devuelva.

Pueden incautarte cualquier tipo de droga y cualquier cosa que puedan interpretar como un arma. En estos casos, si quieren, pueden buscarte mucho las cosquillas. Así que por favor, ¡no vayas a una manifestación con una navaja!

Más allá de quien eres, la policía no tiene derecho a obligarte a decirles nada más.

¿Qué hacer si te detienen?

No te resistas. No les insultes, no trates de defenderte, al contrario, muéstrate lo más dócil y educado que puedas. Sabemos que es complicado mantener la sangre fría en determinadas circunstancias, pero irá a tu favor en caso de que acabes ante el juez. Por otra parte, ya te han pillado, es una tontería que encima te ganes una hostia de más.

Recuerda que la policía no puede obligarte a hacer ninguna declaración. Una vez te hayas identificado, no tienes porqué decirles nada.

Siempre será mejor que te interrogue un juez que un policía. A veces la policía amenaza con llevarte al juez "si no colaboras", ni caso. Es un farol.

Si consideras que la policía te ha obligado a decir cosas que no querías decir, deberás decirle al juez que no reconoces lo declarado ante la policía.

Desde el momento que llegues a la comisaría, reclama que un abogado te acompañe. Si tienes uno de confianza, necesitarás memorizar su nombre completo (no te valdrá tenerlo apuntado en el móvil porque pueden incautártelo). Será útil saber su número de teléfono. Puede ser buena idea escribirlo en alguna parte de tu cuerpo que esté cubierta por la ropa.

Si no tienes un abogado de confianza, reclama uno de oficio. Con un abogado delante siempre será más difícil que un policía ignore tus derechos.

Tienes derecho a que se informe de que estás detenido a alguna persona que tú decidas. También debe informársele de donde te encuentras. Si eres extranjero, tienes derecho a que se comunique al consulado de tu país.

Tienes derecho a que te reconozca un médico. Especialmente esto es importante en el caso de que hayas recibido agresiones físicas que quieras denunciar.

Si declaras, lee después la declaración detenidamente antes de firmarla. Asegúrate de que dice exactamente lo que quieres que diga. Algunos matices aparentemente sin importancia podrían llegar a complicarte mucho la vida.

Más información

Esta guía fue realizada por [Pirates de Catalunya](#) para favorecer el uso del derecho a manifestación.

La CGT y el Grupo 17 de Marzo han redactado unas guías bastante más completas y exhaustivas que esta. Puedes verlas aquí:

http://www.cgt.info/nacarcqi/files/quias/Guia_Antirrepresiva_CGT.pdf

<http://es.scribd.com/doc/11561417/17M-Manual-de-Autodefensa-civil>

Además, corre por la red un documento difundido por el grupo Anonymous con sugerencias para protegerse ante un ataque con gases lacrimógenos. Podéis verlo [aquí](#).

PIRATA.CAT



PIRATA.CAT